

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que se debe!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E.

VIGENCIA 2019

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Por siempre es de Tolima</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2020

LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E.

DIEGO ANDRES GARCÍA MURILLO
Contralor Del Departamento del Tolima

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ
Profesional Universitario

Página 2 | 23

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es del Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. OBJETIVO	04
2. ALCANCE	04
3. RESULTADO DE LA REVISIN DE LA CUENTA	06
4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>No, demorémosnos en el Tolima</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0455

DCD.0455 2020-100

Ibagué, 16 DIC 2020

Doctora

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Lotería del Tolima E. I. C. E.

Carrera 2ª Nro. 11 – 59 Piso (2º)

Centro Comercial la Once

Ibagué – Tolima

Email: loterías@loteriadeltolima.com

Asunto: Carta de Conclusiones

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, modificados mediante Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta Anual, a LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., vigencia 2019, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la Cuenta Anual rendida a través del aplicativo "SIAOBSERVA" y "SIA CONTRALORIA", frente a los registros del Estado de la Situación Financiera, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el "Chip" de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La Revisión de la Cuenta a LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., vigencia 2019, rendida a través del aplicativo SIA CONTRALORIA, según Resolución Interna 254 de 2013 y la Circular #0002 del 02 de Febrero de 2020 y contenida en los siguientes formatos: Formato F01- CDT, Movimiento de Efectivo; Formato F02- CDT, Movimiento Cuentas Bancarias; Formato F03- CDT, Traslados Bancarios; Formato F04- CDT, Movimiento de Inventarios; Formato F12- CDT, Boletín de Almacén; Formato F13- CDT – Pólizas de Amparo de Fondos

Página 4 | 23

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</small> <i>No, desmontar nada Tolima</i>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

0455

16 DIC 2020

y Bienes; Formato F20- CDT, Mapa de Riesgos; Formato F21- CDT, Litigios y Demandas y Formato F23- CDT, Formulación y Ejecución Plan de Mejoramiento.

Así mismo, en el proceso de la Revisión de la Cuenta, se revisará y conceptuara lo referente a la Aprobación, Liquidación, Modificación y Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos para la Vigencia Auditada, de igual forma, se constatará la información contractual rendida a través de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP, del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2019, y conocer la eficiencia y eficacia de los procesos de Control Interno, ante los riesgos institucionales y la efectividad y seguimiento al mejoramiento continuo de la E. I. C. E., junto al Plan de Mejoramiento, de existir este último para la Vigencia Auditada.

- 2.1** FORMATO F01- CDT- EFECTIVO
- 2.2** FORMATO F02- CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- 2.3** FORMATO F03- CDT-TRASLADOS BANCARIOS
- 2.4** FORMATO F04- CDT – INVENTARIO – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
- 2.5** PRESUPUESTO
- 2.5.1** HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01
- 2.6** FORMATO F12 – CDT – BOLETIN DE ALMACEN
- 2.7** CONTRATACION SIA OBSERVA- SECOP
- 2.7.1** HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02
- 2.8** FORMATO F13 – CDT – POLIZAS DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.
- 2.9** FORMATO F20 – CDT – MAPA DE RIÉSGOS.
- 2.9.1** HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 03

Página 5

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es del Tolima</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

2.10 FORMATO F21 – CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS.

2.10.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 04

2.11 FORMATO F23- CDT, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.

2.12 HALLAZGO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No 05

3. RESULTADO DE LA REVISION

3.1 FORMATO F01 – CDT – MOVIMIENTO DE EFECTIVO

3.1.2 Caja Menor.

En el proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., Vigencia Fiscal 2019, por el rubro **"11.05 CAJA"** se cotejó la información rendida por la Entidad, ante la Contraloría Departamental de Tolima a través del aplicativo SIA CONTRALORIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación. (Aplicativo CHIP), así:

FORMATO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA") y los registros del Balance General - Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (Aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2019, NO PRESENTA DIFERENCIA en la cuenta, como se muestra a continuación:

Tabla. 01.

DESCRIPCIÓN CUENTA	BCEGRAL SALDO FINAL A 31/12/2019 CHIP	F01 CDT TESORERÍA A 31/12/2019	DIFERENCIAS
CAJA	\$1.137.500	\$1.137.500	\$ - 0 -
TOTALES	\$1.137.500	\$1.137.500	\$ - 0 -

3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

Al confrontar los movimientos y saldos presentados por LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., Vigencia Fiscal 2019, por el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES"**

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡No, llámanlo que gana el Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0455

16 DIC 2020

FINANCIERAS se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental de Tolima a través del aplicativo SIA CONTRALORIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación. (Aplicativo CHIP) así:

FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (Aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2019, arrojando en principio una diferencia, como se muestra a continuación:

Tabla. 02.

DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2019 CHIP	CONCILIACION BANCARIA 2019	DIFERENCIAS
BANCOS	\$ 8.559.924.321,00	\$ 8.560.897.257,43	\$(972.936,43)
TOTALES	\$ 8.559.924.321,00	\$ 8.560.897.257,43	\$(972.936,43)

Diferencia requerida previamente y comparada con las explicaciones e información enviada a través del Oficio #00000104 suscrito por la Gerente de LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., el 20 de Octubre de 2020, aclarando la diferencia como se detalla a continuación y verificada la misma en la Conciliación Bancaria y los Papeles de Trabajo.

Tabla. 03.

Cta. Bcaria.	Balance CHIP	Extracto	Diferencia	Concepto
1660-69989572	5.469.982,44	5.263.605,44	206.377,00	Transferencia en Transito pendiente por cobrar a descuentos de embargos de empleados.
1652006941	7.278.731.449,18	7.278.458.905,67	-272.543,51	Valor de gastos financieros no registrados en libros.

Página 7 | 23

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "NO Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

01000-14938	127.749.473.86	128.053.593.86	304.120.00	Pago en tránsito por pago de servicio de telefonía a Colombia telecomunicaciones.
370-258923	141.936.344.80	141.994.556.80	58.212.00	Pago pendiente de registrar en libros por intereses generados.
1660-0035008-1	69.046.157.44	69.722.926.10	676.768.66	Consignaciones sin registrar en libros.
TOTAL AJUSTES AL PESO SEGÚN INFORME (\$2.28)			972.936.43	

Por lo anteriormente expuesto, SE ACLARAN las diferencias presentadas en los movimientos de las Cuentas Bancarias.

3.3 FORMATO F03 – CDT – TRASLADOS BANCARIOS.

LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., realizó Traslados Bancarios en cuantía de \$7.310.760.261.00, sin que se haya reportado al Ente Fiscalizador, la información requerida de cada uno de los traslados detallados en el formato pertinente del SIA CONTRALORIA, y realizados durante la vigencia 2019, circunstancia que genera incertidumbre respecto a su razonabilidad pues no hay claridad del objeto de estos traslados y el destino dado a estos recursos, tal y como lo señala el acuerdo de la Junta Directiva #08 del 29 de Junio de 2007 (Manual de Funciones y Requisitos Mínimos de los Servidores Públicos de la E. I. C. E. en la página 44.

Tabla. 04.

Fecha	Valor	# de la Cuenta Debitada	# de la Cuenta Acreditada
10-01-2019	506.000.000	B. Bgta.370258923	BBVA 160304022

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0455

16 DIC 2020

05-02-2019	318.576.000	B. Bgta. 370258923	BBVA 160304022
12-02-2019	140.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
14-02-2019	20.000.000	Davivienda 550166000350081	Davivienda 166069999752
25-02-2019	50.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
05-03-2019	362.447.000	B. Bgta.370258923	BBVA 160304022
06-03-2019	362.257.000	BBVA 130738007000000132	BBVA 130636740200206369
11-03-2019	130.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
18-03-2019	60.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
28-03-2019	20.000.000	Davivienda 550166000350081	Davivienda 166069999752
02-04-2019	336.959.000	B. Bgta. 370258923	BBVA 160304022
02-04-2019	115.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
12-04-2019	20.000.000	Davivienda 550166000350081	Davivienda 166069999752
09-05-2019	436.925.000	B. Bgta. 370258923	BBVA 160304022
14-05-2019	20.000.000	Davivienda 550166000350081	Davivienda 166069999752
24-05-2019	80.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
27-05-2019	60.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
31-05-2019	20.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
05-06-2019	290.000.000	B. Bgta. 370258923	BBVA 160304022

Página 9 | 23

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

18-06-2019	20.000.000	Davivienda 550166000350081	Davivienda 166069999752
08-07-2019	285.812.000	B. Bgta. 370258923	BBVA 160304022
09-07-2019	285.889.536	BBVA 130738007000000132	BBVA 130636740200206369
06-08-2019	353.593.000	B. Bgta.370258923	BBVA 160304022
12-08-2019	20.000.000	Davivienda 550166000350081	Davivienda 166069999752
02-09-2019	240.127.000	B. Bgta.370258923	BBVA 160304022
05-09-2019	60.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
13-09-2019	100.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
19-09-2019	50.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
26-09-2019	50.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
07-10-2019	398.124.000	B. Bgta. 370258923	BBVA 160304022
07-10-2019	5.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 0013085200000000173
10-10-2019	80.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
10-10-2019	10.000.000	BBVA 0013085200000000173	BBVA 130636000100014938
10-10-2019	12.000.000	BBVA 0013085200000000173	BBVA 130636000100014938
10-10-2019	7.337.725	BBVA 130636000100014938	BBVA 0013085200000000173
25-10-2019	60.000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
20-11-2019	150.000.000	Davivienda 550166000350081	BBVA 130636740200206369

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 4 5 5

16 DIC 2020

27-11-2019	460.000.000	B. Bgta. 370258923	BBVA 160304022
27-11-2019	460.000.000	B. Bgta.370258923	658666
28-11-2019	459.713.000	BBVA 130738007000000132	BBVA 130636740200206369
09-12-2019	130.0000.000	BBVA 130636000100014938	BBVA 130636740200206369
20-12-2019	265.000.000	B. Bgta. 370258923	BBVA 160304022
TOTAL	7.310.760.261		

Evaluadas las explicaciones y los soportes aclaratorios sobre este referente, presentados por la Representante Legal de LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., cuyos movimientos financieros, se ejecutaron en cumplimiento de su marco jurídico y su misión institucional, de conformidad con los planes y programas establecidos para su fin; de esta manera, la incertidumbre del Informe Preliminar, sobre esta actuación administrativa de Gerencia, queda SIN FUERZA FISCAL, que justifique su continuidad en el Informe Definitivo.

3. 4 FORMATO F04 – CDT - MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 a LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., mediante oficio fechado el 26 de Febrero de 2020, la Doctora NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ, en su calidad de Gerente CERTIFICA, que: "La Lotería del Tolima E. I. C. E., no posee un inventario de materia prima, por lo cual el formato F04, no aplica". (Grupo "15 INVENTARIOS").

3. 5 PRESUPUESTO 2019

3.5.1. Programación, Legalidad y Aprobación Presupuestal 2019.

Mediante Acuerdo #013 de Noviembre 13 de 2018, la Junta Directiva de LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal 2019 (desde el 01 de Enero a Diciembre 31 de 2019), en la suma de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$19.223.802.381.00).**

Página 11 | 23

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

3.5.2. Modificaciones Presupuestales

Tabla. 05.

Fecha	Concepto	Incorpora.	Adición	Créditos	Contracred.
14-01-2019	Acuerdo 01	\$99.533.550	\$99.533.550		
22-03-2019	Res. Ger.052	\$20.840.781	\$20.840.781	\$14.319.021	\$14.319.021
				\$34.065.912	\$34.065.912
08-05-2019	Res. Ger.085	\$1.105.580	\$1.105.580	\$36.409.096	\$36.409.096
10-06-2019	Res. Ger.119			\$25.000.000	\$25.000.000
12-07-2019	Res. Ger.129			\$21.180.800	\$21.180.800
26-07-2019	Res. Ger.136	\$21.916.063	\$21.916.063	\$11.631.103	\$11.631.103
05-08-2019	Res. Ger.146	\$424.485.000	\$424.485.000	\$990.061	\$990.061
24-10-2019	Acuerdo 06	\$2.525.301	\$2.525.301	\$17.661.227	\$17.661.227
31-10-2019	Res. Ger.185	\$12.904.829	\$12.904.829		
03-12-2019	Res. Ger.199	\$57.367.445	\$57.367.445		
06-12-2019	Res. Ger.200			\$68.106.140	\$68.106.140
23-12-2019	Acuerdo 12			\$200.000	\$200.000
30-12-2019	Res. Ger.214	\$86.291.368	\$86.291.368		
30-12-2019	Res. Ger.215	\$85.507.794	\$85.507.794		
	TOTAL	\$812.477.711	\$812.477.711	\$215.244.339	\$215.244.339

Que el Presupuesto Inicial de LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., fue proyectado en \$19.223.802.381.00, valor modificado durante el transcurso de la vigencia 2019, adicionándose recursos por valor de \$812.477.711.00, para un Valor de \$20.036.280.092.00 y una reducción presupuestal por valor de \$14.319.021.00, para un Presupuesto Definitivo de \$20.021.961.071.00.

Tabla. 06.

Presupuesto Inicial	Incorporaciones	Deducciones	Presupuesto Final
\$19.223.802.381	\$812.477.711	\$14.319.021	\$20.021.961.071

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 01.

Visto lo anterior y al revisar la situación Presupuestal entre Ingresos y Gastos, LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., arroja una diferencia, como se muestra a continuación:

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

0455

16 DIC 2020

Tabla. 07.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS 2019		
CODIGO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CHIP
	20.021.961.071	14.049.535-104

Tabla. 08.

DESCRIPCIÓN	GRAL PRESUPUESTO INGRESOS A 31/12/2019 CHIP	PRESUPUESTO INGRESOS 2019 ADMINISTRATIVA	DIFERENCIAS
PRESUPUESTO	\$ 20.338.403.614	\$ 20.021.961.071	\$(316.442,543)

Tabla. 09.

DESCRIPCIÓN	GRAL PRESUPUESTO GASTOS A 31/12/2019 CHIP	PRESUPUESTO GASTO 2019 ADMINISTRATIVA	DIFERENCIAS
PRESUPUESTO	\$ 20.338.403.614	\$ 20.021.961.071	\$(316.442,543)

Lo que evidencia, que la Entidad Auditada, no reportó en su momento el total de las actuaciones administrativas, relacionadas con las modificaciones al Presupuesto Inicial, donde su real incorporación y adición para la Vigencia 2019, fue de \$1.128.920.254.00 y no la presentada en el "SIA", siendo esta información reportada sin el cuidado pertinente, lo que evidencia una desatención por parte del Representante Legal, al momento de expedir una información de tipo Oficial, así como una deficiencia en las acciones y cumplimiento al artículo 2 de la Ley 87 de 1993, por parte de la oficina de Control Fiscal Interno.

Lo anterior, deja claro la existencia de deficiencias administrativas en la presentación de informes a los Organismos de Control, así como la falta de controles internos; ameritando lo anterior, la respectiva inclusión de acciones correctivas en el Plan de Mejoramiento y el seguimiento de cumplimiento, por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, ameritando que la presente Observación de Auditoría Administrativa sea RATIFICADA en el Informe Definitivo.

Página 13 |



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

3. 6 . FORMATO F12 – CDT – BOLETIN DE ALMACEN.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 16

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019, LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., por el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"**, una vez se coteja la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del aplicativo SIA CONTRALORIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación. (Aplicativo CHIP), dando unas diferencias origen al oficio de requerimiento CDR-RS-00005037 del 15 de Octubre de 2020, atendido por la Gerencia E. I. C. E., con las explicaciones y soportes pertinentes para su aclaración, según CERTIFICACION de los funcionarios de la Entidad Auditada, Doctor CESAR DARIO VARGAS SAAVEDRA, Profesional Especializado de la Unidad Financiera y el Doctor MANUEL ANTONIO SEDANO ORTIZ, Auxiliar Administrativos, quienes aclaran las diferencia presentada entre el SIA y el CHIP; así mismo, CERTIFICA que no hubo Actas de Bajas y/o Ajustes del Código Contable 16, para la vigencia 2019.

FORMATO F12 – CDT. – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (Aplicativo "SIA") y los registros del Balance General - Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (Aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2019, no arrojando diferencias, como se muestra a continuación:

SALDOS ENTRE ALMACEN Y BALANCE GENERAL (CHIP).

Tabla. 10.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO S/N BALANCE A 31-12- 2019	SALDO S/N CHIP A 31-12-2019
164002	Oficinas	3.213.115.333	3.213.115.333
164017	Parqueadero y Garajes	31.471.700	31.471.700
165590	Otra Maquinaria y Equipo	49.033.200	49.033.200
166501	Muebles y Enceres	73.020.450	73.020.450
166502	Equipo y Maquina de Oficina	14.119.600	14.119.600
166590	Otros Muebles y Enseres de	82.649.087	82.649.087

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0455

16 DIC 2020

	Oficina		
167001	Equipos de Comunicación	21.339.075	21.339.075
167002	Equipos de Computación	149.068.298	149.068.298
167090	Otros Equipos de Comunicación	33.055.351	33.055.351
167502	Equipos de Transporte Terrestre	85.488.050	85.488.050
168501	Edificaciones	(478.519.789)	(478.519.789)
168504	Maquinaria y Equipo	(11.859.076)	(11.859.076)
168506	Muebles, Enseres Y Equipos de Of.	(168.723.143)	(168.723.143)
168507	Equip. Comunicación y Comp.	(173.421.519)	(173.421.519)
168508	Eq. Transp. Tracción y elevación	(70.500.000)	(70.500.000)
TOTAL		2.849.336.617	2.849.336.617

De acuerdo a las explicaciones dadas por la entidad en lo referente a inquietudes en la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo, reportados en el Formato F12, se evidencia el cumplimiento a las directrices que sobre este punto aplica en la nueva estructura de manejo Contable (NIIF), para esta clase de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y se realizaron los ajustes individuales correspondientes para aclarar esta Observación; por lo anteriormente ilustrado y los soportes que respaldan lo expuesto, la presente inconsistencia administrativa SE ELIMINA, al seguirse los procedimientos y las directrices contables sobre el tema en controversia, entre ellas la Resolución 193 de 2016.

3.7 CONTRATACION VIGENCIA 2019

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02.

En el proceso de la revisión de CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el SIA OBSERVA de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, frente a los procesos de contratación reportados ante el aplicativo SECOP, durante el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, arrojando la siguiente diferencia:

Tabla. 11.

Reportado en el SIA	Reportado en el SECOP	Diferencia
---------------------	-----------------------	------------

Página 15 | 23 

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

2019		2019			
Cant. Cont.	Valor	Cant. Públ.	Valor	Cant. Cont.	Valor
83	2.628.713.222	48	1.001.048.111	35	1.627.665.111

La diferencia por valor de \$1.627.665.111.00, equivale a treinta y cinco (35) procesos que no se publicaron en el SECOP, tal y como lo establece el Decreto 1082 de 2015, Subsección 7 Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Incumpliendo específicamente el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: **"Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP, para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

Así mismo se incumplió la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 4 5 5

1 6 DIC 2020

públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos...".

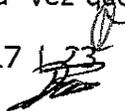
Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP I es una plataforma exclusivamente de publicidad. El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales. 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP I y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición....".

La falta de publicidad de los procesos contractuales debilita el principio de transparencia y publicidad que la empresa de servicios públicos debe aplicar en el manejo de los recursos públicos que administra.

Que la Doctora NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ, de calidades conocidas, previo requerimiento al respecto. Manifiesto: "... que, la entidad no realizó la publicación de 35 contratos en el SECOP, se informa que la Lotería del Tolima para el año 2019 inicio el proceso de publicación de los contratos a través de la plataforma SECOP II, sin embargo, este proceso solo se llevó a cabo hasta el contrato No. 035 de 2019, toda vez que

Página 17 

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

Colombia compra Eficiente indico que se debía continuar con el registro en el SECOP I por los constantes inconvenientes que se estaban presentando en la nueva plataforma; es por ello que a partir del contrato No. 036 de 2019, los procesos se empezaron a publicar nuevamente a través del SECOP I".

Detallando en el Oficio 00000104 del 20 de Octubre de 2020, los contratos suscritos por la Entidad Auditada y publicados en el SECOP II, reportando un valor con sus adiciones de \$1.628.066.735.00 y anexa a su escrito el pantallazo de sus publicaciones; que el valor enunciado por la Gerente, frente al referenciado por el funcionario asignado a la revisión de la cuenta \$1.627.665.111, presenta una diferencia de 401.624.00, equivalente a un error de transcripción involuntario en el Contrato No. 081 de 2019, al momento de su digitación para su publicación en el SECOP I, tal y como se detalla a continuación:

Tabla. 12.

No. De Contrato	Valor registrado en SECOPI	Valor Registrado en el SIA OBSERVA	Diferencia
081-2019	\$622.668.690	\$622.267.065	\$401.625

Que una vez verificada y confrontada la información dada en las explicaciones de la entidad auditada, se establece que existen falencias administrativas las cuales deben .

3. 8 FORMATO F13 – CDT – POLIZAS DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., para la vigencia fiscal 2019, reporto en el sistema SIA CONTRALORIA, las siguientes pólizas de aseguramiento:

Tabla. 13.

Entidad Aseguradora	#Póliza	Vig. Inicial.	Vig. Final	Tipo De Amparo.	Valor
Previsora Seguros	3000187	05-02-2019	05-02-2020	Póliza global Sector Oficial	100.000.000
Previsora Seguros	1001046	05-02-2019	05-02-2020	Póliza daño Materiales	100.000.000
Previsora Seguros	3000065	05-02-2019	05-02-2020	Res. Civil Extracontractual	100.000.000
Previsora Seguros	1003335	05-02-2019	05-02-2020	Res. Civil Serví. Públicos	100.000.000
Previsora Seguros	3003744	05-02-2019	05-02-2020	Segú. Automóviles Individ.	100.000.000

Dando cumplimiento con la cobertura durante toda la vigencia.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0455

16 DIC 2020

3.9 FORMATO F20 – CDT – MAPA DE RIESGOS.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 03.

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019, se evidencia que LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., por el presente formato, no fue objeto de gestión por la administración, al no incluir los riesgos a los procesos administrativos como un factor de control Estratégico para los objetivos comerciales propuestos, de conformidad con el Decreto 1537 de 2001.

Que las evidencias suministradas en la respuesta a la controversia, corresponden a la matriz de Riesgos para la vigencia 2020, evidenciándose la inexistencia de los soportes de las actividades adelantadas durante la vigencia 2019, con el objeto de cumplir con acciones de mejora; hechos que permiten al Ente Fiscalizador, CONFIRMAR la presente Observación de Auditoría Administrativa de acuerdo a sus aclaraciones y evidencias presentadas en la controversia, incumpliendo con este propósito y que deberá incluir en el Plan de Mejoramiento de la Entidad Auditada, estableciendo las acciones correctivas a que haya lugar.

3.10 FORMATO F21 – CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019, de LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., para la subcuenta **"27.10.05 LITIGIOS"** se cotejó la información rendida ante la Contraloría Departamental del Tolima, por la Entidad Auditada, a través del Aplicativo SIA CONTRALORIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (Aplicativo CHIP), así:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 04.

FORMATO F21– LITIGIOS Y DEMANDA, saldo que registro LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E. (Aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (Aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2019, arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

Página 19 | 23

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es del Tolima!</i>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02	

Tabla 14.

Código	Nombre	Sdo. Balance General 2919	Valor Pretensiones	Diferencia
			303.788.922	
246002	Sentencias	278.228.435		
270103	Administrativos	202.999.987		
912002	Laborales	366.688.092		
912004	Administrativos	120.155.915		

Situación Jurídica y valoración lejos de la probabilidad de castigo a la E. I. C. E., según la apreciación del jurista defensor de la Entidad Auditada, al señalar para cada uno de los procesos a su cargo, lo siguiente:

Tabla. 15.

Despacho	Acción	Pretensiones	Riesgo	Éxito y/o Fracaso
Corte Suprema	Ordinario Laboral	\$33.896.625	Medio	Éxito por fallo de primera instancia y segunda instancia a favor de la Entidad.
Juzgado Cuarto	Ordinario Laboral	\$40.234.188	Alto	Éxito por fallo en primera instancia, por cuantía inferior a lo peticionado por la Demandante.
				Éxito por fallo de primera

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 4 5 5

1 6 DIC 2020

Corte Suprema	Ordinario Laboral	\$26.658.122	Medio	instancia y segunda instancia a favor de la Entidad.
Tribunal Superior	Ordinario Laboral	\$202.999.987	Medio	Éxito parcial por fallo en primera instancia a favor de la entidad.

Evidenciándose la falta de unidad de comunicación entre las áreas involucradas y los actores de la información pertinente, causando incertidumbre sobre la información real presentada a Este Ente de Control, así mismo, sus registros contables y financieros no son confiables para los clientes internos y externos, para la toma de decisiones. (Art. 3 Ley 819 de 2003) – (Comité de Conciliación).

3.12 FORMATO F23 – CDT – FORMULACION Y EJECUCION PLAN DE MEJORAMIENTO.

Revisado el formato F-23 habilitado para registro de información relacionado con avances de Planes de Mejoramiento en ejecución, se evidencia que LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E., no lo habilito.

Visto lo anterior, se requirió a la Entidad Auditada, para que allegara las actuaciones de los responsables de la evaluación de los procesos y resultados de sus obligaciones con la Entidad Auditora, donde la Gerente informa que: LA LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., identificada con el NIT 809.008.775-0 para la Vigencia Auditada, no tiene suscrito planes de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Tolima.

Página 21 ^R
~~123~~

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es del Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON SANCIONATORIO No. 05.

De acuerdo a las diferencias e inconsistencias obtenidas de la revisión y análisis de los formatos rendidos en la Cuenta Anual de la vigencia 2019, en los formatos, Formato F20 – Mapa de Riesgos Y Formato F21 - Litigios y Demandas

Se evidencia la inobservancia de la Resolución No. 254 de 2013, por lo cual se dará inicio al proceso sancionatorio correspondiente.

Lo que evidencia falta de Control, Comunicación y Unidad de Información, entre las áreas actoras y responsables, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros no son confiables, como base para la toma de decisiones.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos Administrativos identificados, lo cual debe diligenciar los formatos de elaboración de planes de mejoramiento anexos a la resolución 351 del 22 de octubre del 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima. (www.contraloriatolima.gov.co)

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0455

16 DIC 2020

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, en la Calle 11 entre Carrera 2da y 3ra, a los correos electrónicos: secretaria.general@contraloriatolima.gov.co, y funcionario9@contraloriatolima.gov.co.

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCÍA MIURILLO
 Contralor Departamental del Tolima


Revisó: DIANA MAGALY CARO GALINDO
 Directora de Control Fiscal y Medio Ambiente


Realizado Por: LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ
 Profesional Universitario Asignado

Página 23 | 23

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.